



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 493-2013-MDS

Socabaya, 05 de noviembre del 2013.

VISTOS:

La Solicitud con Registro Nro. 10215-2013 presentado por la señora Irine Sucasaca Aguilar, los Informes N° 315 y N° 383-2013-MDS/A-GM-GSA-RR.HH, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos; el Proveído N° 205-MDS/A-GM-GAJ, el Informe Legal N° 087-2013-MDS/A-GM-GAJ-JPM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la señora Irine Sucasaca Aguilar, solicita licencia por fallecimiento de su señora madre, comunicando la Unidad de Recursos Humanos mediante los informes de vistos, que la señora Irine Sucasaca Aguilar, es trabajadora Obrera de la Municipalidad bajo el Decreto Legislativo N° 728 y su Reglamento, con fecha de ingreso el 21 de junio del 2011, laborando en la actualidad como trabajadora de Servicios I de la Unidad de Parques, Jardines y Limpieza Pública de la Gerencia de Servicios Comunales. Asimismo, la Resolución de Alcaldía N° 670-2012-MDS que aprueba los acuerdos contenidos en las Actas de la Comisión Paritaria para el año 2013 en su Quincuagésimo enunciado indica: "la entidad conviene en otorgar licencia para el personal obrero por fallecimiento de Padres, Hijos y Hermanos hasta por 03 días en el ámbito local y 05 días en el caso de producirse el deceso en otro departamento". Por lo que correspondería a la trabajadora por su condición de obrera gozar de Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo por el total de 05 días debido a que tal hecho ha sucedido en el Distrito de Taraco, Provincia de Huancane Departamento de Puno el 18 de setiembre del 2013 (conforme a los documentos adjuntados para el presente caso); siendo de opinión la Unidad de Recursos Humanos otorgar la Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo desde el 19 al 23 de setiembre del 2013, en mérito a los acuerdos de la negociación colectiva acotado.

Que, la Ordenanza Municipal N° 018-2007-MDS, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en su Artículo 39° prescribe que: "Las licencias otorgadas por la Municipalidad a sus trabajadores por periodos mayores a 1 día serán otorgados por la Alcaldía mediante Resolución expedida por la misma autoridad; conforme a lo acotado, corresponde otorgar a la servidora licencia sin goce de haber".

Que, el Artículo 17° literal 17.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; en el presente caso no se lesiona derechos de terceros ni se lesiona derechos fundamentales.

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso c) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR a la trabajadora señora IRINE SUCASACA AGUILAR, Licencia por un periodo de cinco (05) días, del 19 al 23 de setiembre del 2013 con eficacia anticipada al 19 de setiembre del 2013; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora y demás áreas correspondientes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Katherine D. Chavez Bermudez
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Fulber Pareda Aguilar
ALCALDE